NOTA DOC N.° 133-2024

Asunción, 1 de agosto de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Asunción – Paraguay

Por la presente, me dirijo a Usted, en el marco del proceso licitatorio ID N° 424604 Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Oficinas; y en cuanto a las observación realizada referente a *"Se verifica en el SICP en la pestaña de "Detalles del Proveedor - Productos/Servicios" que existe una inconsistencia en cuanto a lo establecido en el monto cargado en el SICP y el cuadro comparativo de ofertas y lo establecido en el informe de evaluación"*, indicamos que hemos verificado el contrato, cuadro comparativo ofertas y el informe de evaluación; y no hemos encontrado inconsistencias en los montos. Indicamos que el Anexo que acompaña al informe de evaluación es el *análisis del precio ofertado* del punto N° 4.1, comparación del precio referencial con el precio ofertado. de los ítems que se encuentran fuera del rango, y el anexo que acompaña al contrato corresponde al precio ofertado de la planilla de precios.

Por lo que, remitimos nuevamente los documentos de la reevaluación:

- ✓ Acta de apertura
- ✓ Informe de reevaluación, acompañado del Anexo N° 1 – Verificación de precios ofertados (Análisis del precio ofertado).
- ✓ Resolución de Adjudicación N° 15 de fecha 29/02/2024.
- ✓ Notificación a oferentes.
- ✓ Contrato N° 001/2024.
- ✓ Cuadro comparativo de ofertas.

Cabe mencionar que, en cumplimiento a lo resuelto por la resolución DNCP N°202/24, se procedió a la reevaluación de ofertas de los oferentes presentados, resultando adjudicado en el presente llamado mediante Resolución N° 15, Acta N° 06 de fecha 29/02/2024, la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A., con RUC N° 80048624-2, y fue informada en su momento por Nota DOC N° 30/2024 de fecha 11/03/2024, expediente de mesa de entrada digital N°102610.

Que, en fecha 14/08/2024, se generó el Expediente N° 112124 de mesa de entrada digital remitiendo la planilla de ítems con los montos de la adjudicación del oferente CORPORACIÓN LEMURIA S.A., con RUC N° 80048624-2, el motivo obedece a que los montos de los ítems cargados se borraron y el sistema no permite realizar la carga nuevamente.

Por todo lo expuesto, solicitamos la publicación del mismo, a fin de poder continuar con los procedimientos de remisión de documentaciones para la obtención del código de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

CP Derlis Florentín, *Director*
Dirección Operativa de Contrataciones